



Factura: 001-002-000034110

20161801007P04507

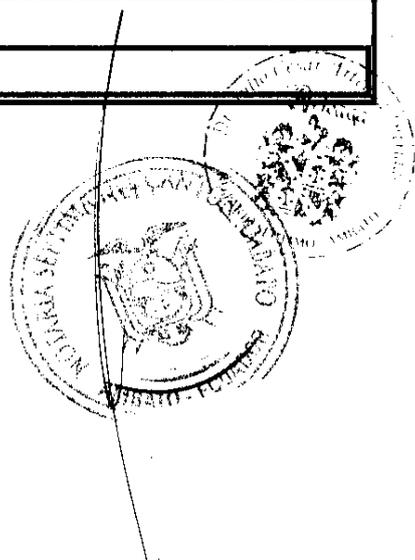
NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801007P04507					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA.	REPRESENTAD Q POR	RUC	18917588780 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDUARDO JOSE PALACIOS GUERRERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		25000.00					

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790

2016	18	01	07	P
------	----	----	----	---

Factura N°001-002-0000 3 4 1 1 0



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA
DE AUTOMOTORES AUTOSEPD
CIA. LTDA".

CUANTÍA

\$ 25.000,00 USD

DF

SE DIO TRES COPIAS

En la ciudad de Ambato
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador hoy día lunes cinco
de Septiembre del año dos mil
dieciséis, ante mí Doctor
Julio César Arteaga Intriago,

Notario Séptimo del cantón Ambato. Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor: EDUARDO JOSE PALACIOS GUERRERO, en calidad de representante legal y Gerente general de la Compañía COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA, conforme nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión empleado privado, portador de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero dos cuatro nueve uno cuatro nueve guion seis (180249149-6) el compareciente es domiciliado en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, quien ha sido bien instruido del objeto y resultados de la presente escritura, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente.-SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el protocolo a su cargo, una escritura pública que contengan los actos societarios de aumento de capital social y reforma estatutaria, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: PRIMERA.- Comparecientes: Comparece al otorgamiento del presente instrumento la compañía "COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA." -en adelante Compañía-, a través de su representante legal, señor Eduardo José Palacios Guerrero en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA.-Antecedentes: (a) A través de la escritura pública celebrada el veinte y dos de abril del dos mil catorce , ante el señor Notario Segundo del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el catorce de octubre del dos mil catorce se constituyó la compañía ".COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA". (b) En la junta general de socios de la compañía, celebrada a los veinte y dos días del mes de julio del dos mil dieciséis cuya acta en copia,

Dr. Julio César Arteaga

NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



certificada se adjunta como documento habilitante, entre otros, se resolvieron dos actos societarios: aumento de capital social y reforma estatutaria.

TERCERA.- Aumento De Capital: La compañía "COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA", a través de su representante legal, aumenta en la suma de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 24.600,00) de modo que tal capital social se fija en la suma de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 25.000,00) incluido el capital suscrito actual de la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 400,00); capital estructurado conforme al cuadro adjunto como documento habilitante, suscrito por el representante legal de la compañía.- CUARTA.- Reforma Estatutaria: La compañía "COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA" a través de su representante legal, reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 25.000,00) divididos en VEINTE Y CINCO MIL (25.000,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal será de UN DÓLAR (USD 1,00) de los Estados Unidos de



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



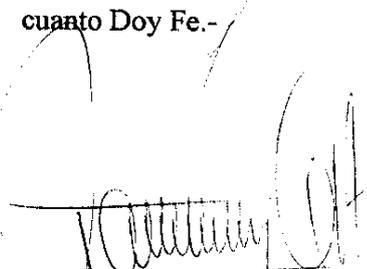
Norteamérica, cada una."- QUINTA.- Declaraciones: El representante legal de la compañía, bajo juramento, declara lo siguiente: (a) que la compañía no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; (b) que el capital está íntegra y legalmente configurado; y, (c) que la inversión es nacional.- Para confirmar lo señalado en literal (a) de esta cláusula, el representante legal de la compañía "COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA.", bajo juramento, declara que dicha compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- SEXTA.- Cuantía: La cuantía de este instrumento es de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- SÉPTIMA.- Aceptación: El representante legal de la persona jurídica compareciente acepta el total contenido del presente instrumento, por convenir a los intereses de su representado.- Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta.- que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Verónica Cocha M.A.T. dieciocho guion dos mil trece guion cuarenta y siete (18-2013-47) del Foro de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura que se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que

04
6474
Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

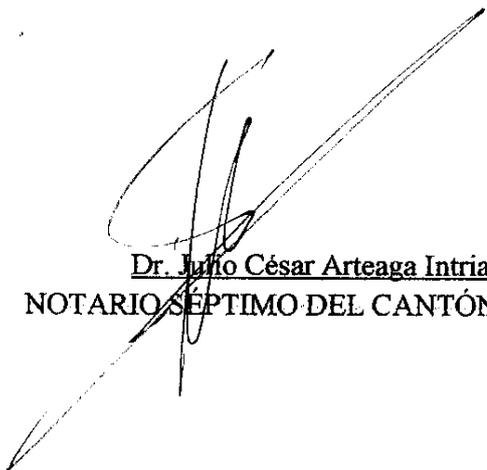
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790

le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría. De todo
cuanto Doy Fe.-



EDUARDO JOSE PALACIOS GUERRERO
CC: 180249149-C



Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

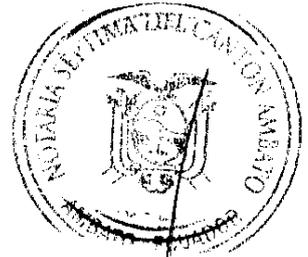


Ambato 16 de Octubre de 2014

Señor

Eduardo José Palacios Guerrero

Ciudad.-



De mi consideración

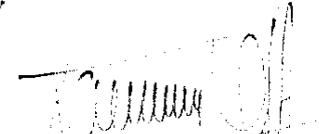
Por medio de la presente me permito informarle que en la Junta General Universal de Socios del día dieciséis del mes de octubre del año dos mil catorce, se procedió a designarle como GERENTE de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA. Por un periodo de 2 años, sus atribuciones y deberes constan en los estatutos de la compañía. Como Gerente de la empresa, usted posee la representación legal, contractual, judicial y extrajudicial de la empresa, todo de conformidad con el artículo 13 del Estatuto de la empresa

El Estatuto de la Compañía consta en la escritura pública de Constitución otorgada en la notaría segunda del Cantón Ambato, de fecha 22 de Abril del 2014, e inscrita bajo el número 565 (quinientos sesenta y cinco) del Registro Mercantil, se anotó con el número 7857 del Libro Repertorio del 14 de Octubre del 2014.

En espera de poder contar con su valiosa colaboración, suscribo.


~~Sr. Marcelo Eduardo Palacios Dávalos~~
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA, para el periodo de dos años.
Ambato 16 de Octubre de 2014,


Eduardo Palacios Guerrero



C.I 1802491496

GERENTE

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 12453

6474

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	882
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/10/2014
FECHA ACEPTACION:	16/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802491496	PALACIOS GUERRERO EDUARDO JOSE	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1891758878001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS GUERRERO EDUARDO JOSE
CONTADOR: DINACONSULT CONSULTORIA EMPRESARIAL PRIVADA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/12/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/06/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Ciudadela: JUAN LEÓN MERA Calle: CAMINO EL REY Numero: NE 03-12 Interseccion: AV EL REY Piso: 0 Referencia ubicación: JUNTO A GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA LTDA Email: ejose@autosepalacios.com Telefono Trabajo: 032400803 Celular: 0984951960

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 31 TUNGURAHUA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000846099
 Fecha: 08/08/2016 15:06:19 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

1891758878001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 02/12/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Ciudadela: JUAN LEÓN MERA Calle: CAMINO EL REY Numero: NE 03-12 Interseccion: AV EL REY Referencia: JUNTO A GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA LTDA Piso: 0 Email: ejose@autosepalacios.com Telefono Trabajo: 032400803 Celular: 0984951980



Código: RIMRUC2016000846099

Fecha: 08/08/2016 15:06:19 PM

Acta N°:	000010
----------	--------

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, siendo las diez horas (10h00m), en la sede social de la Compañía Ubicada en la Av. El Rey y Camino El Rey Esq. NE 03-12, de la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, se reúnen los siguientes socios de la compañía Comercializadora de Automotores Autosepd Cía. Ltda. a fin de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia:

1. El señor **MARCELO EDUARDO PALACIOS DÁVALOS**, propietario de trescientas (300) participaciones sociales de un valor nominal de USD \$1,00 cada una, equivalente al 75% del capital social de la compañía;
2. El señor **EDUARDO JOSÉ PALACIOS GUERRERO**, propietario de cien (100) participaciones sociales de un valor nominal de USD \$1,00 cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía;

Conforme a los Estatutos de la compañía, actúa como Presidente de la Junta la señora **ANDREA MARÍA PALACIOS GUERRERO**, en su calidad de Presidente de la compañía. De igual manera, de acuerdo con los Estatutos de la compañía, actúa como Secretario de la Junta el señor **EDUARDO JOSÉ PALACIOS GUERRERO**, en su calidad de Gerente General de la compañía.

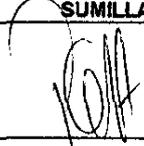
Como se halla presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía "Comercializadora de Automotores Autosepd Cía. Ltda." previa constatación por Secretaría, se declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, quienes a su vez ratifican por unanimidad su deseo de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y acuerdan por unanimidad tratar los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El Presidente designado declara instalada la sesión y pide que se proceda con los puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor Eduardo José Palacios Guerrero, quién manifiesta que es conveniente aumentar el capital social de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente, por lo que mociona que el aumento sea por la suma de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 24.600), aumento que se

Acta Junta Universal	SUMILLAS	Fecha
Acta Junta General Extraordinaria Universal de Socios. APROBACIÓN AUMENTO DE CAPITAL Y REF. ESTATUT.		22-07-2016

Acta N°:	000010
----------	--------

pagaría con una compensación de los créditos de los socios hacia la compañía en las cantidades que constan en el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital que ha sido preparado juntamente con el Departamento de Contabilidad y que se somete a consideración de los socios. El Señor Marcelo Eduardo Palacios, apoya la propuesta y mociona que se apruebe, la moción es apoyada por los socios. La Señora presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN.- Con estos antecedentes la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "Comercializadora de Automotores Autosepd Cía. Ltda.", con el consentimiento unánime de los socios presentes, **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad el aumento el capital suscrito en la suma de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , mediante la emisión de veinticuatro mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará mediante compensación de los créditos de los socios hacia la compañía en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto a esta acta, cuadro que también se aprueba y forma parte integrante de esta acta. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma den VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTICINCO MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El nuevo cuadro de suscripción y pago de capital es el siguiente.

N°	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL (\$)	CAPITAL SUSCRITO COMP. CRÉDITOS (\$)	CAPITAL TOTAL
1	MARCELO EDUARDO PALACIOS DÁVALOS	300,00	18.450,00	18.750,00
2	EDUARDO JOSÉ PALACIOS GUERRERO	100,00	6.150,00	6.250,00
	TOTAL	400,00	24.600,00	25.000,00

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

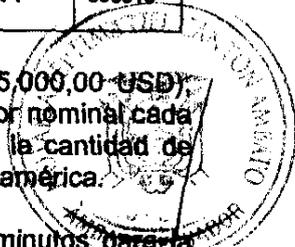
La presidenta explica que los puntos tratados y resueltos anteriormente reforman automáticamente los estatutos de la compañía por lo cual mociona reformar el ARTÍCULO CINCO DEL TÍTULO II DEL CAPITAL.

RESOLUCIÓN.- Con estos antecedentes la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "Comercializadora de Automotores Autosepd Cía. Ltda.", con el consentimiento unánime de los socios presentes, **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad reformar el ARTÍCULO CINCO DEL TÍTULO II DEL CAPITAL, de tal forma que en adelante queda definido textualmente así: TÍTULO II DEL CAPITAL.- ARTICULO NUMERO CINCO.- EI

Acta Junta Universal	SUMILLAS	Fecha
Acta Junta General Extraordinaria Universal de Socios. APROBACIÓN AUMENTO DE CAPITAL Y REF. ESTATUT.		22-07-2016

Acta N°: 000010

Capital y Participaciones.- El capital social es de VEINTICINCO MIL (25.000,00 USD) dividido en VEINTICINCO MIL Participaciones sociales de UN dólar de valor nominal cada una. Este capital se encuentra pagado en un ciento por ciento, esto es la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES (25.000,00) de los Estados Unidos de Norteamérica.



Por no tener más asuntos que tratar, la Presidenta concede diez (10) minutos para la elaboración del Acta.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Transcurrido el tiempo previsto y siendo las once horas cuarenta minutos (11h40m), la Presidenta reinstala la sesión disponiendo que se de lectura al acta, el socio **MARCELO EDUARDO PALACIOS DÁVALOS** mociona que se la apruebe. La Señora Presidenta somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCIÓN.- Con estos antecedentes la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "Comercializadora de Automotores Autosepd Cía. Ltda.", con el consentimiento unánime de los socios presentes, **RESUELVE:** por unanimidad aprobar el acta sin modificaciones. Sin tener otro asunto que tratar, la Señora Presidenta agradece la asistencia de los señores socios y declara concluida la Junta Universal de Socios.

Para constancia firman el acta:

Andrea María Palacios Guerrero
Ing. Andrea María Palacios Guerrero
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

Eduardo José Palacios Guerrero
Ing. Eduardo José Palacios Guerrero
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

Marcelo Eduardo Palacios Guerrero
Sr. Marcelo Eduardo Palacios Guerrero
SOCIO



Acta Junta Universal	SUMILLAS	Fecha
Acta Junta General Extraordinaria Universal de Socios. APROBACIÓN AUMENTO DE CAPITAL Y REF. ESTATUT.	<i>[Signature]</i>	22-07-2016



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802491496

Nombres del ciudadano: PALACIOS GUERRERO EDUARDO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

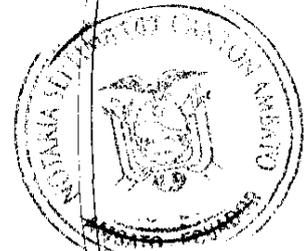
Cónyuge: LARREA DARQUEA MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: PALACIOS MARCELO E

Nombres de la madre: GUERRERO SILVIA M

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Validez desestimada

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.05 17:00:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2730147



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802491496
Nombre: PALACIOS GUERRERO EDUARDO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2730147



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

032

032 - 0046

1802491496

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PALACIOS GUERRERO EDUARDO JOSE

TUNGURAHUA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

LA MATRIZ

0

AMBATO

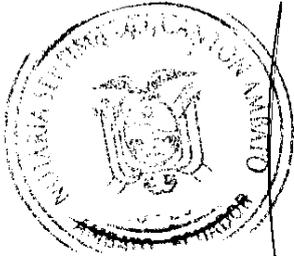
PARROQUIA

ZONA

CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

F). EL NOTARIO DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN
ONCE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio Cesar Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Costo 06-18 y Cevallos



RAZON.- DOY FE.- Que la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA."; celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Ambato, ante el Doctor Julio César Arteaga Intriago, en fecha cinco de Septiembre del año dos mil dieciséis; Queda marginada en la escritura de Constitución de la "COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA" , de fecha veinte y dos de Abril del año dos mil catorce, en la foja número once mil cuatrocientos ochenta y seis (11486): Hoy miércoles siete de Septiembre del año dos mil dieciséis; f).- Doctor Gonzalo Velecela Rojas.- Notario Segundo del Cantón Ambato.----

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2º. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre





Factura: 001-002-000023012



20161801002000953

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

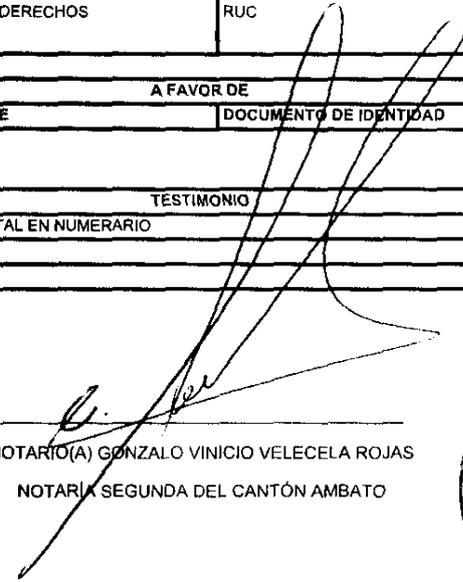
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801002000953

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA COMPANIA COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891758878001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 9312



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6474
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	517
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802491496	PALACIOS GUERRERO EDUARDO JOSE	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

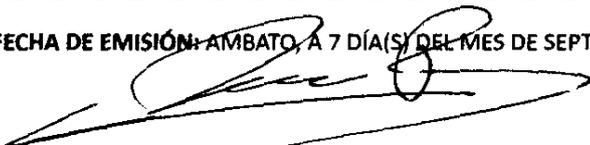
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /05/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO